

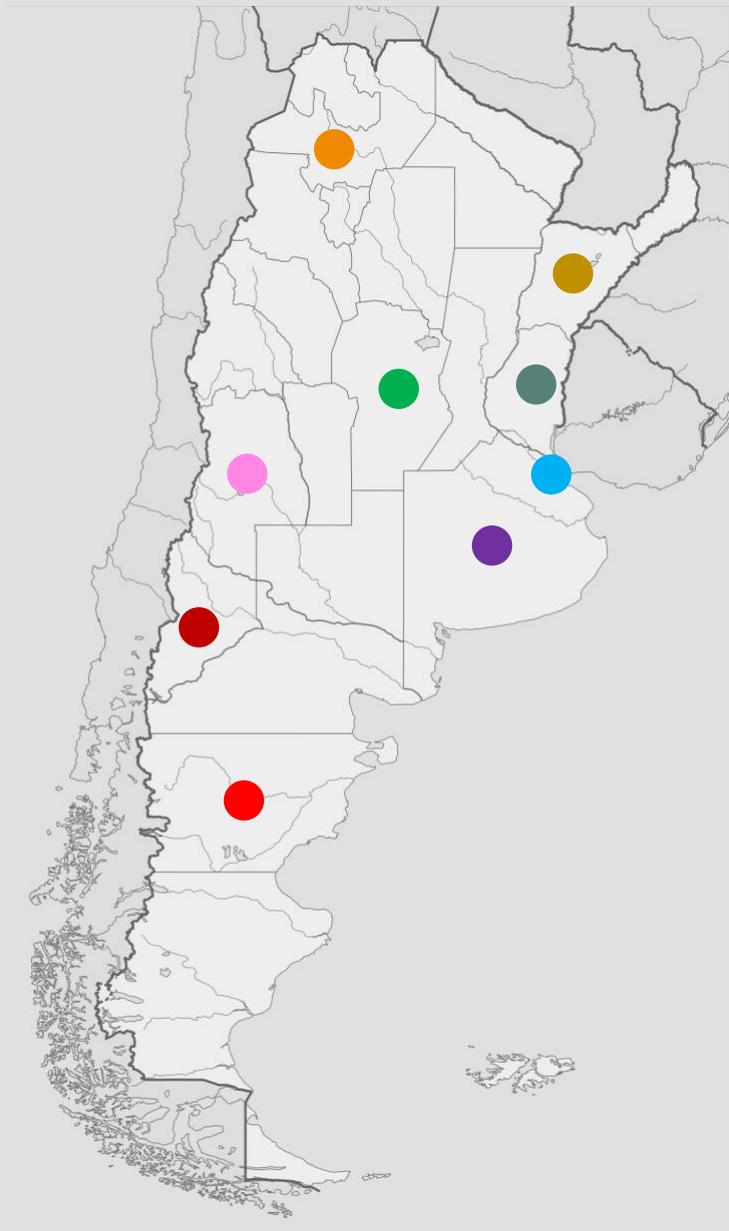
ACTUALIZADO: 26/5/2020

JURISPRUDENCIA NACIONAL

**EMERGENCIA SANITARIA
EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**

REFERENCIA JURÍDICA E INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE CAPACITACIÓN Y JURISPRUDENCIA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

JURISPRUDENCIA POR PROVINCIA Y TRIBUNAL



CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

1. CNCCC, Sala I. "Plata". 30/4/2020.
2. CNCCC, Sala I. "Quiroga Torrico". 30/4/2020.
3. TOCC N° 12. "Flores". 29/4/2020.
4. CNCCC, Sala I. "Godoy". 28/4/2020
5. TOCC N° 19. "Correa Luján". 23/4/2020.
6. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6. "Poma Choque". 27/4/2020.
7. JEP N° 1. "Boveda". 20/4/2020.
8. CNCCC. "Acordada 5/2020". 23/4/2020.
9. TOCC N° 9. "Tuboeff". 22/4/2020.
10. TOCC N° 15. "Bartolini". 22/4/2020.
11. TOCC N° 4. "Quiroga Agüero". 22/4/2020.
12. CNACC, Sala VI. "Dantes". 21/4/2020.
13. CNCCC, Sala de turno. "Comisión de cárceles". 15/4/2020.
14. TOCF N° 2. "Linari". 10/4/2020.
15. TOCC N° 20. "Díaz". 8/4/2020.
16. CNCCC, Sala de turno. "Zanella". 8/4/2020.
17. CNCCC, Sala de feria. "Curry". 8/4/2020.
18. TOCF 6. "Díaz". 7/4/2020.
19. CNCCC, Sala de turno. "Tanquía". 7/4/2020.
20. TOCF N° 4. "Boudou". 6/4/2020.
21. JEP 2. "Cepeda". 3/4/2020.
22. JEP 2. "Dimeglio". 1/4/2020.
23. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 33. "Millán". 1/4/2020.
24. CNCCC, Sala de feria. "Álvarez". 3/4/2020.

27. CNCCC, Sala de feria. "Noceda". 3/4/2020.
28. TOCF 6. "Carrera". 2/4/2020.
29. TOCC 25. "Córdoba". 1/4/2020.
30. JEP N° 5. "Tejera". 31/3/2020.
31. TOCF 6. "Fernández Rodríguez". 28/3/2020.
32. TOCC 17. "Vélez". 26/3/2020.
33. TOCC 30. "Carlevaris". 20/3/2020.

JURISDICCIÓN EN TODO EL PAÍS

1. CFCP, Sala II. "PPN". 24/4/2020.
2. CFCP. Acordada N° 9/20. 13/4/2020.
3. CFCP, Sala de Feria. "De Irazu". 7/4/2020.
4. CFCP, Sala de feria. "Colman". 27/3/2020.
5. CFCP, Sala de feria. "Miranda". 27/3/2020.
6. CFCP, Sala de feria. "Ramírez". 27/3/2020.
7. CFCP, Sala III. "Zagaz Carvallo". 20/3/2020.
8. CFCP. Acordada N° 3/20. 13/3/2020.

JURISPRUDENCIA POR PROVINCIA Y TRIBUNAL

CÓRDOBA

1. TOCF de Córdoba N° 1. "Sánchez". 27/4/2020.
2. TOCF de Córdoba N° 2. "González de la Vega". 11/4/2020.
3. TOCF de Córdoba. "Iparraguirre". 17/3/2020.

CORRIENTES

1. TOCF de Corrientes. "Saintotte". 20/4/2020.
2. TOCF de Corrientes. "Gutiérrez". 17/4/2020.

NEUQUÉN

1. TOCF de Neuquén. "Juri". 12/4/2020.
2. TOCF de Nequén. "Fuentes". 6/4/2020.
3. TOCF de Neuquén. "Sánchez Becerra". 3/4/2020.

MENDOZA

1. Cám. Fed. Apel. de Mendoza, Sala A. "Ocampo Scampini". 20/3/2020.

CHUBUT

1. TOCF de Comodoro Rivadavia. "Burgos". 27/4/2020.

SALTA

1. Cám. Fed. Apel. de Salta, Sala II. "VRB". 24/4/2020.

ENTRE RÍOS

1. TOCF de Concepción del Uruguay. "Roig Vargas". 6/5/2020.

BUENOS AIRES

1. TOCF de Bahía Blanca. "Ferreira". 30/4/2020.
2. TOCF de Bahía Blanca. "Morales". 17/4/2020.
3. TOCF de Bahía Blanca. "Macaroff". 4/5/2020.
4. Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 2. "Gutiérrez". 28/4/2020.
5. TOCF de Mar del Plata. "Muñoz". 14/4/2020.
6. Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3. "Nuñez". 8/4/2020.
7. TOCF de San Martín N° 5. "González". 7/4/2020.
8. TOCF de Mar del Plata. "Passarelli". 7/4/2020.
9. TOCF de Mar del Plata. "Abraham". 3/4/2020.
10. TOCF 5, San Martín. "Holotte". 28/3/2020.
11. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de La Plata N° 3. "Velasco". 19/3/2020.
12. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de La Plata N° 3. "Ale". 19/3/2020.

JURISDICCIÓN	LUGAR DE DETENCIÓN	AUTOS	TRIBUNAL	FECHA	DECISIÓN	ARGUMENTOS
	CPF IV Ezeiza	"PPN"	CFCP, Sala II	24/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración que el colectivo LGTBIQ se encuentra en una especial situación de vulnerabilidad frente al contexto sanitario y penitenciario. Además, ponderó que la mujer era portadora de HIV y se encontraba dentro de la población en riesgo. Por último, recordó las acordadas emitidas por esa cámara en materia de emergencia sanitaria.
TODO EL PAÍS	Unidades del Servicio Penitenciario Federal	<u>Acordada 9/20</u>	CFCP	13/4/2020	Recomendó medidas alternativas al encierro respecto de personas en prisión preventiva por delitos de escasa lesividad, no violentos o sin un riesgo procesal significativo; que estuviesen próximas a cumplir la pena impuesta; condenadas a penas de hasta 3 años de prisión; en condiciones de acceder al régimen de libertad asistida, salidas transitorias o libertad condicional; mujeres embarazadas y/o encarceladas con sus hijos e hijas; y personas con riesgo para la salud.	Tuvo en cuenta la declaración de emergencia carcelaria, la pandemia y el <u>comunicado de la CIDH</u> que instó a los Estados a reducir la superpoblación en los centros de detención.
	CPF IV Ezeiza	" <u>De Irazu</u> "	CFCP, Sala de Feria	7/4/2020	Remitió las actuaciones a fin de que se dictase un nuevo pronunciamiento	Consideró que la imputada era portadora de HIV y se encontraba dentro del grupo de riesgo frente al COVID. Además, tuvo en cuenta que la mujer era madre de cinco niños menores de edad.

U. 13 SPF La Pampa	<u>"Colman"</u>	CFCP, Sala de feria	27/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la pandemia, la declaración de la OMS y la emergencia sanitaria dispuesta por el PEN. Señaló la particular situación de riesgo en la que se encontraban las personas privadas de su libertad en establecimientos carcelarios.
CPF IV Ezeiza	<u>"Miranda"</u>	CFCP, Sala de feria	27/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la pandemia y la especial afectación a personas privadas de su libertad. Hizo hincapié en las condiciones actuales de emergencia carcelaria y en el mayor impacto que la detención tiene sobre las mujeres.
CPF IV Ezeiza	<u>"Ramírez"</u>	CFCP, Sala de feria	27/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración el interés superior del niño y el impacto diferencial de privación de la libertad sobre las mujeres. Ponderó la situación pandémica del Coronavirus y su especial afectación a las personas que se encontraban privadas de su libertad en el contexto de emergencia carcelaria.
La sentencia no lo indica	<u>"Zagaz Carvalho"</u>	CFCP, Sala III	20/3/2020	La Sala de Feria de la CFCP devolvió las actuaciones al tribunal para que dictara un nuevo pronunciamiento.	Hizo hincapié en la emergencia sanitaria frente a la pandemia, el DNU 260/2020 y las acordadas 4/20 de la CSJN y 4/20 de la CFCP.
Unidades del Servicio Penitenciario Federal	<u>Acordada 3/20</u>	CFCP	13/3/2020	Encomendó la urgente tramitación de cuestiones referidas a personas privadas de libertad que conformaran el grupo de riesgo. Solicitó la adopción urgente de un protocolo para la prevención y protección del Coronavirus en contexto de encierro.	Tuvo en cuenta las características de propagación y contagio del virus y las condiciones de detención en el contexto de emergencia penitenciaria.

PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

U. 4 SPF Santa Rosa	"Ferreira"	TOCF de Bahía Blanca	30/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la situación de emergencia sanitaria y que el imputado había cumplido más de la mitad de la condena y se encontraba lejos de su familia.
U. 12 Viedma	"Morales"	TOCF de Bahía Blanca	17/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta que el imputado tenía asma crónica y se encontraba dentro del grupo en riesgo frente a un eventual contagio de COVID. Además señaló la posibilidad que otorga el CPPF de revisar las medidas coercitivas.
U. 13 SPF La Pampa	"Macaroff"	TOCF de Bahía Blanca	4/5/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Sobre la base del interés superior del niño, tuvo en cuenta la conveniencia de que la imputada conviviera con sus hijos. Además, ponderó las recomendaciones de la CIDH y la CFCP de adoptar medidas alternativas a la prisión para reducir el hacinamiento en las cárceles.
CPF II Marcos Paz	"Gutiérrez"	Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 2	28/4/2020	Encomendó la instalación y/o conversión de las líneas de telefonía pública en bidireccionales.	Tuvo en consideración el derecho a la comunicación de las personas detenidas con sus vínculos familiares y sociales.
CPF II Marcos Paz	"Muñoz"	TOCF de Mar del Plata	14/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta la situación de emergencia sanitaria y penitenciaria frente al cuadro de salud y edad del imputado.

CPF II Marcos Paz	"Nuñez"	Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3	8/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Ponderó la edad del imputado, quien se encontraba dentro del listado de población en riesgo frente a un eventual contagio.
CPF I Ezeiza	"González"	TOCF de San Martín N° 5	7/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria por el plazo durante el cual se mantuvieran vigentes los riesgos inherentes al contagio del COVID-19.	Tuvo en cuenta la superpoblación, el hacinamiento y las condiciones de detención en cárceles. Además señaló que el imputado tenía diabetes y se encontraba dentro de la población en riesgo frente al contagio de COVID.
U. 5 SPF General Roca	"Passarelli"	TOCF de Mar del Plata	7/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta la edad y el estado de salud del imputado, la Acordada 3/20 de la CFCP y la situación de emergencia sanitaria y penitenciaria.
U. 50 SPB Batán	"Abraham"	TOCF de Mar del Plata	3/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la pandemia y las condiciones de detención y hacinamiento en los complejos penitenciarios. Añadió que, de contagiarse el virus, se vería frustrada la ayuda de la mujer a su grupo familiar (hijos y nietos).
CPF I Ezeiza	"Holotte"	TOCF 5 de San Martín	28/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria por el plazo durante el cual se mantuvieran vigentes los riesgos inherentes al contagio del COVID-19.	Tuvo en cuenta el contexto de emergencia penitenciaria, las características de propagación y contagio del COVID-19- y que se encontraba incorporado en el listado de personas en situación de riesgo.

	U. 34 Campo de Mayo	"Velasco"	Juzgado Federal de La Plata	19/3/2020	Concedió de manera provisoria la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la propagación a nivel mundial, regional y local del coronavirus, el DNU que dispuso la emergencia sanitaria y la Acordada 3/20 de la CFCP.
	U. 34 Campo de Mayo	"Ale"	Juzgado Federal de La Plata	19/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la propagación a nivel mundial, regional y local del coronavirus, el DNU que dispuso la emergencia sanitaria y la Acordada 3/20 de la CFCP.
	CPF V Senillosa	"Plata"	CNCCC, Sala I	30/4/2020	Revocó la decisión que había rechazado la prisión domiciliaria y remitió las actuaciones para que se dictara una nueva resolución.	Tuvo en cuenta la emergencia sanitaria, la situación de superpoblación del establecimiento penitenciario y la edad del imputado. Sin embargo, ponderó que el hombre se hallaba condenado por el delito de abuso sexual e indicó que debía consultarse a la víctima.
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	U. 12 Viedma	"Quiroga Torrico"	CNCCC, Sala I	30/4/2020	Concedió la libertad condicional.	Tuvo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria, la situación de superpoblación del establecimiento penitenciario y la edad y afección cardíaca que tenía el imputado.
	CPF IV Ezeiza	"Flores"	TOCC N° 12	29/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Ponderó que la imputada era madre de tres niños a la luz del interés superior del niño y del contexto de emergencia sanitaria.
	CPF I Ezeiza	"Godoy"	CNCCC, Sala I	28/4/2020	Concedió la excarcelación.	Consideró que, si bien el imputado se encontraba en situación de calle, podía residir con su madre. En ese sentido, tuvo en

						cuenta la situación de emergencia sanitaria y el hacinamiento en las cárceles.
CPF I Ezeiza	"Correa Luján"	TOCC N° 19	23/4/2020	Concedió la excarcelación.		Tuvo en cuenta que la sentencia condenatoria no se hallaba firme y la cercanía de la fecha de vencimiento de la pena, en el marco de la emergencia sanitaria y las recomendaciones de la CFCP.
CPF I Ezeiza	"Poma Choque"	Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6	27/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.		Tuvo en cuenta la emergencia sanitaria y penitenciaria y las recomendaciones de la CIDH y la CFCP. Además, ponderó que la conducta imputada encuadraba dentro de los delitos no violentos.
U. 5 SPF General Roca	"Boveda"	JEP N° 1	20/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.		Tuvo en consideración el cuadro de salud del imputado y la capacidad de atención del sistema de salud del complejo y los riesgos de la propagación del virus intramuros.
Unidades del Servicio Penitenciario Federal	"Acordada 5/2020"	CNCCC	23/4/2020	Recomendó que se extremasen los recaudos para coadyuvar a la disminución de la superpoblación carcelaria. Sostuvo que se debían atender con prioridad los grupos de riesgo.		Tuvo en consideración la jurisprudencia de la cámara en lo que respecta al dictado de la prisión preventiva. Asimismo, destacó la situación de emergencia sanitaria y carcelaria y, en particular, las condiciones de superpoblación y hacinamiento en cárceles. Requirió que se tuviera en cuenta la economía procesal.
CPF IV Ezeiza	"Tuboeff"	TOCC 9	22/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.		Tuvo en cuenta el estado de salud de la mujer frente al contexto de emergencia sanitaria y

						el informe de la unidad penitenciaria que recomendaba su arresto domiciliario.
CPF I Ezeiza CPF IV Ezeiza	"Bartolini"	TOCC N° 15	22/4/2020	Sobreseyó y dispuso la inmediata libertad.		Entre otras cuestiones, sostuvo que el caso debía ser resuelto de manera inmediata con una medida cautelar no privativa de la libertad. En ese sentido tuvo en cuenta la tasa de superpoblación carcelaria y la situación de emergencia sanitaria.
CPF CABA	"Quiroga Agüero"	TOCC N° 4	22/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.		Tuvo en cuenta que la sentencia condenatoria no se encontraba firme y el estado de salud de su padre y madre. Además consideró que la ley debía ser interpretada de modo que no reprodujera estereotipos de género sobre los roles de cuidado.
Alcaldía Comunal 4 CABA	"Dantes"	CNACC, Sala VI	21/4/2020	Confirmó la excarcelación y alojamiento en un parador de la CABA.		Tuvo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria y el riesgo que significaría su alojamiento en una unidad penitenciaria.
CPF CABA	"Comisión de Cárcel"	CNCCC, Sala de turno	15/4/2020	Autorizó a la Procuración Penitenciaria de la Nación a actuar como "Amigo del Tribunal". Dispuso que se celebre la audiencia prevista en la Ley de Habeas Corpus.		Señaló que las circunstancias denunciadas por la PPN configuraban un agravamiento de las condiciones de detención que tenía especial relevancia frente a la prevención del contagio del COVID-19.
CPF I Ezeiza	"Díaz"	TOCC N° 20	8/4/2020	Dispuso la realización de informes para evaluar la viabilidad de la prisión domiciliaria.		Tuvo en cuenta que el hombre había sido condenado a la pena mínima del delito imputado, la que iba a cumplirse en la fecha en que se esperaba el pico máximo de propagación del coronavirus.

U. 34 Campo de Mayo	"Linari"	TOCF N° 2	10/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta la edad, el estado de salud del imputado y la imposibilidad de trasladarlo a un hospital extramuros.
U. 31 SPF Ezeiza	"Zanella"	CNCCC, sala de turno	8/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración el estado de salud de la mujer embarazada, el interés superior del niño y el comunicado de prensa de la CIDH.
CPF II Marcos Paz	"Curry"	CNCCC, Sala de feria	8/4/2020	Concedió la excarcelación.	Tuvo en cuenta que la persona integraba el grupo de riesgo frente a un eventual contagio del COVID-19, la situación de hacinamiento del complejo penitenciario y el comunicado de la CIDH.
CPF IV Ezeiza	"Díaz"	TOCF 6	7/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta el interés superior del niño y la recomendación de la CFCP de aplicar medidas alternativas a la detención en unidades penitenciarias.
La sentencia no lo indica	"Tanquía"	CNCCC, Sala de turno	7/4/2020	Concedió la excarcelación.	Valoró el monto de la eventual pena, la inexistencia de riesgos procesales y el comunicado de la CIDH que recomendó la aplicación de medidas alternativas a la prisión preventiva.
U. 31 SPF Ezeiza	"Boudou"	TOCF N° 4	6/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Señaló que la sentencia condenatoria no se hallaba firme, por lo que regía el principio de inocencia. Tuvo en cuenta los principios rectores de la prisión preventiva y la situación de emergencia sanitaria.

U. 21 SPF CABA	"Cepeda"	JEP 2	3/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria hasta el cese de la emergencia sanitaria.	Consideró que la prisionización podía afectar su salud de un modo tal que pondría en riesgo su vida. Ponderó el comunicado de la CIDH que instó la adopción de medidas alternativas a la prisión.
CPF V SPF Senillosa	"Dimeglio"	JEP 2	1/4/2020	Incorporó al régimen de libertad asistida y concedió la libertad.	Tuvo en cuenta la pandemia, la emergencia penitenciaria y la Acordada 3/20 de la CFCP.
CPF II Marcos Paz	"Millán"	Juzgado Criminal y Correccional Nº 33	1/4/2020	Concedió la excarcelación.	Tuvo en consideración la emergencia sanitaria y penitenciaria, la Acordada 3/20 de la CFCP y el comunicado de la CIDH. En relación a la prisión preventiva, analizó la existencia de riesgos procesales frente al principio de proporcionalidad.
La sentencia no lo indica	"Álvarez"	CNCCC, Sala de feria	3/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración el interés superior de la niña y el comunicado de la CIDH publicado en el marco de la emergencia sanitaria que recomendó la aplicación de medidas alternativas a la prisión.
CPF II Marcos Paz	"Noceda"	CNCCC, Sala de feria	3/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración que la poca gravedad del delito imputado, que no existían riesgos procesales vigentes, que el imputado integraba un grupo en riesgo frente al COVID y el comunicado de la CIDH publicado en el marco de la emergencia sanitaria que recomendó la aplicación de medidas alternativas a la prisión.

CPF I Ezeiza	"Carrera"	TOCF 6	2/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración que no se había fijado la fecha de juicio y que no existían riesgos procesales. Ponderó que era portador de HIV y que su salud podía agravarse en el establecimiento penitenciario por ser parte del grupo de riesgo.
CPF I Ezeiza	"Córdoba"	TOCC 25	1/4/2020	Concedió la excarcelación.	Consideró que no existían riesgos procesales vigentes. Señaló que las personas en condiciones de encierro se encontraban en un especial riesgo de contagio.
U. 4 SPF La Pampa	"Tejera"	JEP 5	31/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la necesidad de resguardar a las personas de riesgo del contagio de coronavirus y la situación de superpoblación carcelaria.
CPF CABA	"Fernández Rodríguez"	TOCF 6	28/3/2020	Hizo lugar a la morigeración de prisión.	Tuvo en consideración la situación de emergencia sanitaria, el estado de salud del hombre y el listado confeccionado por el SPF.
La sentencia no lo indica	"Vélez"	TOCC 17	26/3/2020	Concedió la excarcelación.	Analizó las pautas para el mantenimiento de la prisión preventiva a la luz del principio de inocencia. Además tuvo en cuenta la situación de emergencia sanitaria.
CPF I Ezeiza	"Carlevaris"	TOCC 30	20/3/2020	Concedió la excarcelación.	Ponderó la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas para evitar la propagación del virus. Tiuvo en cuenta que se encontraba dentro del grupo de personas en riesgo.

CORRIENTES	CPF I Ezeiza	<u>"Saintotte"</u>	TOCF de Corrientes	20/4/2020	Dispuso el cese de la prisión.	Ponderó los riesgos procesales existentes en el caso y la situación de emergencia sanitaria y carcelaria.
	U. 7 SPF Prisión Regional del Norte	<u>"Gutiérrez"</u>	TOCF de Corrientes	17/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta las recomendaciones de la CFCP para disponer medidas alternativas a la prisión en unidades penitenciarias.
NEUQUÉN	U. 5 SPF General Roca	<u>"Juri"</u>	TOCF de Neuquén	12/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria hasta su incorporación al régimen de libertad condicional.	Tuvo en consideración las calificaciones del imputado y la proximidad de la fecha para su acceso a la libertad condicional.
	CPF V Senillosa	<u>"Fuentes"</u>	TOCF de Neuquén	6/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria hasta que operara su libertad condicional.	Tuvo en consideración el avance de su progresividad en el régimen de resocialización.
	U. 25 SPB Olmos	<u>"Sánchez Becerra"</u>	TOCF de Neuquén	3/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria hasta que cesara la emergencia sanitaria.	Tuvo en cuenta la edad y el estado de salud del imputado frente al contexto de emergencia sanitaria.
CÓRDOBA	CC 1 Córdoba	<u>"Sánchez"</u>	TOCF de Córdoba N° 1	27/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria hasta su incorporación al régimen de libertad condicional y, a partir de esa fecha, su excarcelación.	Tuvo en cuenta que la condena no se hallaba firme y el escaso tiempo que restaba para acceder a la excarcelación, dentro del contexto de emergencia sanitaria y las recomendaciones de la CIDH y la CFCP.
	U. 34 SPF Campo de Mayo	<u>"González de la Vega"</u>	TOCF de Córdoba N° 2	11/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria por el término de treinta días, prorrogable de acuerdo a la situación epidemiológica y el avance de la pandemia.	Tuvo en cuenta la edad y el estado de salud del imputado frente a la situación de emergencia sanitaria.

	CC 1 Córdoba	"Iparraguirre"	TOCF de Córdoba	17/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta que el hombre era un paciente de riesgo en función de su edad y enfermedades. Ponderó la situación sanitaria nacional.
MENDOZA	U. 34 SPF Campo de Mayo	"Ocampo Scampini"	Cám. Fed. Apel. de Mendoza, Sala A	20/3/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta la edad y el estado de salud del imputado y las medidas de prevención y control dispuestas en el contexto de emergencia sanitaria.
SALTA	CPF III NOA	"VRB"	Cám. Fed. Apel. de Salta, Sala II	24/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la situación de vulnerabilidad de la familia del imputado y el interés superior del niño.
CHUBUT	CPF CABA	"Burgos"	TOCF de Comodoro Rivadavia	27/4/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en consideración la situación de emergencia sanitaria y el resguardo del derecho a la salud del imputado y de la población intramuros.
ENTRE RÍOS	U. 12 Entre Ríos	"Roig Vargas"	TOCF de Concepción del Uruguay	6/5/2020	Concedió la prisión domiciliaria.	Tuvo en cuenta que el imputado tenía diabetes y obesidad, que formaba parte del grupo de riesgo frente a un eventual contagio de COVID y que se encontraba detenido hace más de un año bajo prisión preventiva y mostraba una actitud de colaboración al proceso.